

CIBERSEGURIDAD: EXPERTOS ANALIZAN SU EVOLUCIÓN Y DELINEAN LO QUE VIENE CON LA NUEVA LEY MARCO

Desde la promulgación de la Política Nacional de Ciberseguridad a la reciente Ley Marco de Ciberseguridad pasaron siete años, tiempo en que se ha trazado un camino marcado por el reconocimiento de la importancia de proteger los sistemas digitales del país.

POR AIRAM FERNÁNDEZ

Los ataques cibernéticos han cambiado en forma y fondo en las últimas décadas y, junto con ello, los enfoques y abordajes en el país. El más reciente cambio ocurrió esta semana, con la promulgación de la nueva Ley Marco de Ciberseguridad, hito que convierte a Chile en el primer país de América Latina en tener una Agencia Nacional de Ciberseguridad y un marco regulatorio concreto.

"De contar con políticas muy básicas hace unos años, avanzamos y nos pusimos de acuerdo como país en una política de Estado que legisla en la materia", destaca Walter Montenegro, gerente de ciberseguridad en Cisco Chile.

Considerando la evolución de los ciberatacantes, este paso es clave. "Pasaron de actores individuales que buscaban notoriedad a organizaciones criminales altamente sofisticadas (...). Sus motivaciones también se han diversificado, incluyendo el lucro económico, el espionaje y la desestabilización política", sostiene Juan Pablo Sanhueza, fundador de la firma Global Catalog.

Hugo Galliea, director de la Alianza Chilena de Ciberseguridad (ACC) y director ejecutivo de Kepler, recuerda en los años '80 y '90, quienes cometían estos actos buscaban lucirse sorteando altos desafíos técnicos. "La motivación principal

era la dificultad de los ataques. Pero hoy podemos ver una serie de perfiles que van desde amateurs, sin conocimiento técnico, que pagan un fee mensual en una plataforma de servicios por Internet con modelos de revenue sharing para cifrar información de terceros y extorsionarlos con un rescate, a los llamados hacktivistas, que buscan dañar principalmente la imagen de una organización, o los grupos criminales capaces de preparar un escenario para un ataque por meses o años y robar un botín lo suficientemente grande para que amerite todo este gasto", detalla.

Sancciones: el gran cambio

Como los desafíos de ciberseguridad solo han crecido en los últimos años, la nueva ley es una muy buena noticia para el país, coincide María Francisca Yáñez, directora de la ACC y National Technology Officer de Microsoft. Fabiana Ramírez, investigadora de ESET Latinoamérica, está

expectante de los nuevos caminos que se abrirán en Chile, sobre todo porque desde la pandemia el cibercrimen viene creciendo a una acelerada velocidad, "por un lado, por el crecimiento de la digitalización, lo cual aumenta las superficies de ataque, y por otro lado, por la implementación de tecnologías de tratamiento masivo de información como la inteligencia artificial y big data".

El hecho de que ahora haya normas para regular y sancionar acciones relacionadas con la ciberseguridad marca un hito "histórico", valora Álvaro Melo, jefe de ciberseguridad de ITQ Latam.

Además, como han aumentado los ataques respaldados por estados-nación, acota Melo, donde los gobiernos "utilizan recursos cibernéticos para espiar, sabotear o realizar operaciones encubiertas", el avance que da Chile cobra doble importancia: "Es un paso significativo para contener y frenar este escenario. Al proporcionar un marco legal sólido para regular, fiscalizar y sancionar acciones relacionadas con la ciberseguridad, fortalece las defensas digitales del país y disuade a los ciberdelincuentes al establecer consecuencias claras para sus acciones".

El riesgo de incumplir la ley, subraya Galliea, conlleva multas desde las 5 mil a 40 mil UTM.

La creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, también conocida como ANCI, es otro de los cambios que valora Marcelo Díaz, partner de Cyber Risk Advisory en Deloitte. "La ANCI permitirá tener un organismo rector que liderará la estrategia, lo que es muy positivo para la integración entre el sector público y privado", señala.

Próximos pasos

En el mediano y largo plazo, Sanhueza destaca que la normativa podría incentivar la inversión en tecnologías avanzadas de ciberseguridad y en la formación de profesionales especializados en este campo.

Montenegro valora el foco en la estandarización y en la priorización de infraestructuras críticas, nombradas por ley, por lo que espera que las distintas organizaciones se nivelen en la materia: "Esto le debiese hacer bien a las instituciones que son críticas en el funcionamiento de nuestro país".

Pese al optimismo, Yáñez advierte que la madurez de la seguridad digital en Chile "no cambia automáticamente". Y acota que viene "un camino largo, pero es positivo recorrerlo con un liderazgo sólido de una agencia e institucionalidad robusta".

69%
DE LAS ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA SUFRIÓ ALGÚN INCIDENTE DE SEGURIDAD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, SEGÚN ESET.

GRUPO DF
DF • LIFE • MMS • EX • BAZARRELL

Director: José Tomás Santa María / Subdirectora: Paula Vargas / Gerente Comercial: José Ignacio De la Cuadra / Editora: Claudia Marín / Director Creativo y Arte: Rodrigo Aguayo
Coordinadora: Marcia Aguilár / Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, piso 10, Las Condes, Fono: 23891000 / e-mail: buzon@df.cl / Impreso por COPESA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.